



*P*or el Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se ha comunicado á esta Diputacion Provincial el Real Decreto é Instruccion siguiente: =

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. = Comision de Estadisticas. = Su Magestad la REINA Gobernadora se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente :

nuevo censo de la poblacion en varios ramos de la agricultura que exige la con- que previene la Consti- y circunstancias de las de la riqueza pública, on y de mejorar su bie- a Hija la REINA Doña

a Península é Islas ad- spectivas provincias, con bjeto.

reimpresion de las plan- previene, los circularán conforme á ella y á la formacion del censo.

darse principio al em- 12, cap. 1º de la mis- is lo necesario para su alacio á 29 de Junio de

REAL

LAS PROVINCIAS.

ES.

nará por los estados ge-

se han de redactar de

